



Experiencia a la Vanguardia

G-0006/2025

México D.F., a 2 de Enero de 2025

Ajuste de leyenda en Hojas de Requisitos Zoonosanitarios, correspondientes a las importaciones de aves, carne avícola, huevo, etc., provenientes de la provincia de Ontario, Canadá.

Oficios: B00.03.-3015-2024 de fecha: 24/12/2024

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (*SENASICA*), a través del oficio citado al rubro, **comunica:**

- La Dirección General de Salud Animal, notifica que derivado de los recientes brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad en la provincia de Ontario, Canadá, se determinó establecer restricciones, ajustando la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoonosanitarios para importación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-01-83-CAN-FRA	
004-01-83-CAN-USA	
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-13-186-CAN-CAN	Despojos/Avícola
004-13-182-CAN-CAN	Vísceras avícola
004-13-87-CAN-CAN	Carne avícola
004-13-87-CAN-USA	

Nota: Sugerimos consultar en tiempo real, las hojas de requisitos correspondientes, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso (*En la circular T-0118/2023*, se dieron a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la *SADER*).

- Se adjunta el citado oficio para su consulta.



[ODGIF3015.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.